

Acta de Sesión DL-1205/2021

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las doce horas con treinta minutos del día doce de agosto de dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios: Raul Antonio Juárez Cestoni
Antonio Juan Javier Martínez
Directores Suplentes: Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1205/2021.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1204/2021 de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



Handwritten signature or initials in blue ink.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1303/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, recomendó al Consejo de Administración aprobar la solicitud de modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, para que la unidad solicitante proceda a realizar los cambios de acuerdo con el detalle siguiente:

Modificación de proceso

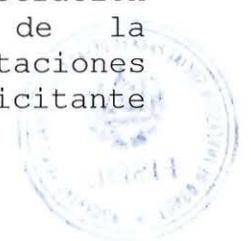
| N° | MERCANCÍA | DESCRIPCIÓN DEL PROCESO | Monto US\$ | Mes estimado de contratación según PAAC actual | Mes estimado de contratación modificado |
|----|------------------------------------|---|--------------|--|---|
| 1 | Construcción de Casa Comunal | Selección de realizador del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN COLONIA ALVARADO" | \$87,269.47 | Junio | Septiembre |
| 2 | Remodelación de Centros Educativos | Selección de realizador del proyecto "MEJORAMIENTO DE CENTRO ESCOLAR EN COLONIA ALVARADO" | \$128,643.06 | Junio | Septiembre |

La razón de la modificación de la PAAC del año 2021 de la Gerencia de Infraestructura es debido a que se declararon desiertos los procesos de adquisición y contratación de realizador de los proyectos: "MEJORAMIENTO DE CENTRO ESCOLAR EN COLONIA ALVARADO" y "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN COLONIA ALVARADO", del municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate, por lo que es necesario iniciar los procesos nuevamente, modificando el mes estimado de contratación.

Las modificaciones anteriores corresponden a la fuente de financiamiento 98D-LA TRINIDAD Y ACAJUTLA LTDAS.-COOP.TECNICA-2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1303/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, recomendó al Consejo de Administración aprobar la solicitud de modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, para que la unidad solicitante



proceda a realizar la modificación del proceso de acuerdo con el detalle a continuación:

Modificación de proceso

| N° | Mercancía | Descripción del proceso | Monto Estimado actual | Mes estimado de contratación actual | Mes estimado de contratación |
|----|------------------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| 1 | Introducción de Agua Potable | Realizador del proyecto Rehabilitación de sistema de agua potable del caserío el portillo, cantón los filos. | \$ 11,329.73 | Julio | Septiembre |

La razón de la modificación de la PAAC del año 2021 de la Gerencia de Infraestructura es debido a que se declaró desierto el proceso de adquisición y contratación del realizador del proyecto "REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO EL PORTILLO, CANTÓN LOS FILOS", municipio de Arcatao, departamento de Chalatenango, por lo que es necesario iniciar el proceso nuevamente, modificando el mes estimado de contratación.

La modificación anterior corresponde a la fuente de financiamiento 86 A- FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA-2021.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, solicitó al Consejo de Administración del FISDL aprueben lo siguiente:

1. Sustituir al Analista Financiero de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-23/2021-FISDL denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO FINALIZACIÓN DE OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN COLONIA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CÓDIGO 373580 (SEGUNDO PROCESO) César Federico Rosales Madrid por Roxana Patricia Rodríguez de Cañas.

2. Autorizar a la Presidenta a suscribir el nuevo nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas del referido proceso.



En sesión DL-1200/2021 de fecha 30 de junio de 2021 fue aprobado por el Consejo de Administración del FISDL la base variable del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-23/2021-FISDL denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO FINALIZACIÓN DE OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN COLONIA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CÓDIGO 373580 (SEGUNDO PROCESO) y autorizó a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas del referido proceso conformada por: Rosemary Melara de Vallecamos como Representante de la Unidad Solicitante; Víctor Edgardo Rebollo Melara, como Experto en la Materia; ambos de la Gerencia de Infraestructura; César Federico Rosales Madrid, como Analista Financiero, de la Gerencia de Finanzas; y Karla Margarita Cerros Rauda, como designada del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Debido a que César Federico Rosales Madrid, quien se encuentra nombrado como Analista Financiero, ha presentado problemas de salud, se requiere realizar una sustitución dentro del nombramiento de la CEO aprobada.

El Consejo de Administración del FISDL aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para suscribir el nuevo nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-23/2021-FISDL denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO FINALIZACIÓN DE OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN COLONIA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CÓDIGO 373580 (SEGUNDO PROCESO), quedando conformada por: Rosemary Melara Capacho como Representante de la Unidad Solicitante; Víctor Edgardo Rebollo Melara, como Experto en la Materia; ambos de la Gerencia de Infraestructura; Roxana Patricia Rodríguez de Cañas, como Analista Financiera, de la Gerencia de Finanzas; y Karla Margarita Cerros Rauda, como designada del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

b. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Consejo de



Administración del FISDL la aprobación de:

- a) Las Bases Variables del proceso de: LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-29/2021-FISDL denominado: SELECCIÓN DEL REALIZADOR DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LOS CASERÍOS HUERTA ENANA, LOS HENRÍQUEZ, HACIENDA MONTEPEQUE, LOS FRANCOS Y LA MONSEÑOR ROMERO", MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO: 342691 (SEGUNDA CONVOCATORIA), con una asignación presupuestaria de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$108,338.31), proveniente de la Fuente de Financiamiento: 915 - FONDOS FANTEL
- b) El nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación Pública.
- c) Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para suscribir en nombre de este Consejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación Pública.

Para la primera convocatoria el Gerente de Infraestructura remitió al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la solicitud de proceso de adquisición N° 2607 con una Asignación Presupuestaria de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$108,338.31), provenientes de la Fuente de Financiamiento: 915 - FONDOS FANTEL, junto con el requerimiento técnico para el personal del proyecto.

Mediante Resolución N° CAD-13578/2021 en Sesión N° DL-1200/2021, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, el Consejo de Administración del FISDL Declaró Desierto el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-13/2021-FISDL denominado: SELECCIÓN DEL REALIZADOR DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LOS CASERÍOS HUERTA ENANA, LOS HENRÍQUEZ, HACIENDA MONTEPEQUE, LOS FRANCOS Y LA



MONSEÑOR ROMERO", MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO: 342691, debido a que el único oferente no cumplió con la totalidad de requisitos y condiciones establecidos en las Bases de la Licitación Pública.

Para la segunda convocatoria de la Licitación Pública, la Unidad Solicitante (Gerencia de Infraestructura) remitió al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, los requisitos para la contratación del Realizador del proyecto y la solicitud de proceso de adquisición N° 2634 con la misma Asignación Presupuestaria de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$108,338.31), proveniente de la Fuente de Financiamiento: 915 - FONDOS FANTEL.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 y Art. 20 Bis, numeral e) de la LACAP se han adecuado conjuntamente las bases variables con la Unidad Solicitante, de acuerdo al modelo de bases fija y variable aprobadas de Licitación Pública para la contratación de Realizador de Obras de Infraestructura; y se requiere la aprobación de las bases variables, correspondientes al proceso de: LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-29/2021-FISDL denominado: SELECCIÓN DEL REALIZADOR DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LOS CASERÍOS HUERTA ENANA, LOS HENRÍQUEZ, HACIENDA MONTEPEQUE, LOS FRANCOS Y LA MONSEÑOR ROMERO", MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO: 342691. (SEGUNDA CONVOCATORIA).

El Consejo de Administración del FISDL aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para suscribir en nombre de este Consejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación Pública conformada por: Rosemary Melara Capacho, como Representante de la Unidad Solicitante; Karla Maria Del Carmen Guardado Granados De Flores, como Experta en la Materia; ambas de la Gerencia de Infraestructura; Milena de Jesús Reyes de Quiñonez, como Analista Financiera, de la Gerencia de Finanzas; y



Margarita de los Ángeles González Mejía, como designada del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. CAD-13618/2021

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1303/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de la disminución en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 86A-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA-2021, según se detalla a continuación:

| Código | Nombre del Proyecto | Ubicación | Monto Aprobado | Monto Adjudicado | Disminución Solicitada | % Disminución | Justificación |
|--------------|---|--|----------------|------------------|------------------------|---------------|---|
| 366960 | ELECTRIFICACIÓN DE CINCO CASERÍOS DE VARIOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN | Sonsonate/ Santa Isabel Ishuatan | \$70,814.71 | \$63,311.34 | (\$7,503.37) | -10.59 | Los montos por los cuales se contrataron al realizador y al supervisor del proyecto fueron menores al monto asignado. |
| Total | | | | | (\$7,503.37) | | |

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

| Solicitudes que afectarían al Paquete | Monto Original del Paquete | Modificaciones Anteriores | Modificación al Paquete Solicitada | Nuevo Monto del Paquete |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| | (A) | (B) | (C) | (D = A+B+C) |
| SOLICITUD ACTUAL: CAD-13618/2021 | \$70,814.71 | \$0.00 | -\$7,503.37 | \$63,311.34 |
| Totales: | \$70,814.71 | \$0.00 | -\$7,503.37 | \$63,311.34 |

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIAS

4. AGILIZACIÓN DE PROCESOS LEGALES

- i. La Gerente Legal solicitó al Consejo de Administración autorización para otorgar Poder General Judicial con Cláusula Especial, para representar al Consejo de



(Handwritten signature or initials)

Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.

Según Acuerdo Ejecutivo número 169 de fecha 14 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial Número 91, Tomo 431, de fecha 14 de mayo de 2021, se nombró al arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, como Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Ad-Honorem.

La Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Gabinete de Bienestar Social, mediante nota de fecha 29 de julio de 2021, comunicó al FISDL que el Gabinete de Bienestar Social en sesión de dicha fecha, con base al artículo 8 de la Ley de Creación del FISDL, acordó nombrar de entre sus miembros, a partir de esa fecha, como Primer Director Propietario del Consejo de Administración del FISDL al Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, el Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, en sustitución de la Licenciada Evelyn Jeannette Galdámez Marroquín.

En virtud del nombramiento del Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, en su calidad de Primer Director Propietario del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, desde el 29 de julio de 2021, es necesario el otorgamiento de un nuevo Poder General Judicial con Cláusula Especial por parte del Consejo de Administración del FISDL.

Por los diferentes procesos judiciales y otros que puedan surgir, es necesario el otorgamiento de un Poder General Judicial con Cláusula Especial, con el propósito de que se represente a los miembros del Consejo de Administración como poderdantes, tanto judicial como extrajudicialmente, para atender de manera oportuna los procesos judiciales que se desarrollan en diversas ramas del derecho.

Por lo que la Gerencia Legal solicitó se otorgue por parte del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El



Salvador, el respectivo Poder General Judicial con Cláusula Especial a favor de las Licenciadas Erika Trinidad Chávez Segovia, Rhina Idalia Siliézar de Peña que se identifica según su Tarjeta de Abogada con el nombre de Rhina Idalia Siliézar Rivera, Katya Gisela Rivera Gómez, Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez que se identifica según su Tarjeta de Abogada con el nombre de Vanessa Elizabeth Argueta Cardona, Marlene Carolina Novoa de García que se identifica según su Tarjeta de Abogada con el nombre de Marlene Carolina Novoa Moreno y Carolina Amalia Salinas Rubio, para que puedan representar conjunta o separadamente incluso con otros apoderados ya nombrados, quienes lo ejercerán conforme a derecho corresponda.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FISDL, RESOLVIÓ:

En virtud de lo antes expuesto y en miras de atender de manera eficaz los procesos judiciales y extrajudiciales, se autoriza otorgar para representar al Consejo de Administración del FISDL, el Poder General Judicial con Cláusula Especial amplios y suficientes a favor de las Abogadas: Erika Trinidad Chávez Segovia, Rhina Idalia Siliézar de Peña que se identifica según su Tarjeta de Abogada con el nombre de Rhina Idalia Siliézar Rivera, Katya Gisela Rivera Gómez, Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez que se identifica según su Tarjeta de Abogada con el nombre de Vanessa Elizabeth Argueta Cardona, Marlene Carolina Novoa de García que se identifica según su Tarjeta de Abogada con el nombre de Marlene Carolina Novoa Moreno y Carolina Amalia Salinas Rubio.

Finalizó la sesión a las catorce horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


María Ofelia Navarrete de Dubón


Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza


Antonio Juan Javier Martínez


Raul Antonio Juárez Cestoni



